

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades afectadas por la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Logroño, 25 de marzo de 2001.—El representante del socio único de ambas sociedades, Jaime Casanueva Camins.—15.551.

2.^a 10-4-2001

SONIDO E IMAGEN DE CANARIAS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica, que la Junta general de accionistas de la sociedad, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 75.780 (setenta y cinco mil setecientas ochenta) pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe a los socios titulares.

Arrecife, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.223.

SUPERMERCADO REY, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando, a su vez, el siguiente Balance final de liquidación, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del Haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	7.583.505
Total Activo	7.583.505
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.583.505
I. Capital social	10.000.000
II. Reservas	13.102.547
III. Resultado de ejercicios anteriores	-14.980.083
IV. Pérdidas y ganancias	-538.959
Total Pasivo	7.583.505

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—15.880.

SUPERMERCADOS EL TIBURÓN, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 30 de diciembre de 1999 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. La reducción del capital social en la cifra de nueve millones de pesetas, mediante amor-

tización de 900 acciones números 2.001 a 2.900, ambas inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Trasladar el domicilio social desde Barcelona, lg. Zona Franca, sección CF24, a Barcelona, avenida Paralelo, número 93.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—El Administrador solidario.—15.371.

SUPERMERCADOS AGUILERA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la entidad ha acordado, en su sesión de 10 de septiembre de 1997, celebrada en el domicilio social, reducir el capital social en seis millones (6.000.000) de pesetas, que pasará a tener un valor de diecinueve millones (19.000.000) de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, numeradas de la 13.001 a la 25.000, ambas inclusive, en 500 pesetas cada una, con la finalidad de la condonación de los dividendos pasivos existentes en la entidad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 165 y 166 de la L.S.A.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.871.

SUPERMERCAT CALA'N BLANES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (Sociedad cedente)

DISTRIBUCIÓN MERCAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el pasado día 15 de febrero de 2001, el socio único de la sociedad «Supermercat Cala'n Blanes, Sociedad Limitada Unipersonal», adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación con cesión global de sus activos y pasivos a su único socio «Distribución Mercat, Sociedad Anónima», el cual expresamente aceptó dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «Supermercat Cala'n Blanes, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad cedente) «Distribución Mercat, Sociedad Anónima» (sociedad cesionaria) a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Mahón, 29 de marzo de 2001.—Francisco Orell Danus, Administrador solidario de la sociedad cedente y José Antonio González López, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—15.199.

TALLERES MERCIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argualas, sin número, de Zaragoza, en primera convocatoria, a las once horas del día 28 de abril de 2001, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2000, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión, acompañados del informe del Auditor de cuentas.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2000.

Tercero.—Constitución reserva indisponible por el importe de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2000 por la sociedad.

Cuarto.—Aprobación, si procediese, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Autorizar al Consejo para adquirir acciones propias según los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificar los acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas. Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, con inclusión del depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión.

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que los señores accionistas tienen a su disposición todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación conforme al contenido del orden del día, de los que se les facilitará gratuitamente a su petición un ejemplar completo de los mismos.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Asensio Bello.—15.069.

T. D. AQUA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocando a Junta general de la mercantil «T. D. Aqua, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle del Viento 15, 2-A, de Majadahonda 28220 Madrid.

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Majadahonda, en el procedimiento de jurisdicción voluntaria, número 108/01, se ha acordado convocar a Junta general de la mercantil «T. D. Aqua, Sociedad Limitada», bajo la presidencia del Perito mercantil don José Joaquín Navarro Rubio, y como Secretaria la señora Secretaria de este Juzgado, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 7 de mayo, a las diez horas de su mañana, siendo único punto del orden del día, nombramiento de nuevo Administrador único, convocándose, por medio del presente, a los socios de la misma y especialmente a los herederos ignorados del Administrador único fallecido don Luis Muñoz Huelves.

Majadahonda, 21 de marzo de 2001.—El/la Secretario.—15.865.

TENEDORA DE ACCIONES DE YWAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ISOLUX WAT, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante decisión de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.128, libro 0, sección 8.^a, folio 170, hoja número

M-232230, inscripción primera, y mediante decisión del socio único de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», sociedad domiciliada en Madrid, Villaverde Alto (Madrid), calle Alcocer, 41, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.290 general, sección 8.ª del Libro de Sociedades, folio 219, hoja número M-60078, ambas sociedades respectivamente aprobaron con fecha 6 de abril de 2001, la fusión de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» e «Isolux Wat, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo la primera, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima».

Al tratarse de una fusión impropia por ser «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el único socio de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», no se ha procedido a aumentar el capital de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», con motivo de la fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, cuyo depósito fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», con fecha 30 de marzo de 2001. Mediante decisiones de la Junta general de accionistas de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima» y de «Isolux Wat, Sociedad Anónima», respectivamente, de fecha 6 de abril de 2001, se han aprobado como Balances de fusión los Balances anuales cerrados a 31 de diciembre de 2000, así como el proyecto de fusión.

Las operaciones de «Isolux Wat, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», desde el 1 de enero de 2001. No existirán derechos especiales ni se atribuirán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2001.—Por «Tenedora de Acciones de Ywat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—Por «Isolux Wat, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—16.037.

2.ª 10-4-2001

TOTAL PERCUSIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el despacho profesional del Notario don Pedro José Bartolomé Fuentes, sito en la calle Sagasta, 33, segundo derecha, de 28004 Madrid, el día 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Modificación de los artículos 17 y 19 de los Estatutos sociales para la que en adelante la sociedad sea regida y administrada por un Administrador único.

Tercero.—Nombramiento y Administrador único.

Cuarto.—Viabilidad y continuación de la explotación de los puntos de venta (tiendas abiertas al público) que la sociedad posee y explota en Madrid, en los locales sitos en la calle Valverde, 8 y calle Alberto Aguilera, 50, de esta capital, bajo el nombre comercial de «Total Percusión».

Quinto.—Adquisición, en su caso, del local sito en la calle Valverde, 8, en el que está situado uno de los puntos de venta (tienda) antes citados.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garrido Calleja.—16.358.

TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S. L.

Junta general ordinaria

Por los Administradores Mancomunados de la sociedad, previo acuerdo, se señala el próximo día 1 de junio de 2001, a las veinte horas, la celebración de Junta general de la sociedad, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las Cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre aval de los socios en las operaciones sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentra la documentación contable de la sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta.

Jaén, 28 de marzo de 2001.—15.197.

TRANTOR INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

SCAFF SYSTEM, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de febrero de 2001, los accionistas de las sociedades «Trantor Investment, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de socios, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de «Scaff System, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte de «Trantor Investment, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—Los Administradores de «Trantor Investment, Sociedad Limitada» y «Scaff System, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—15.845.

1.ª 10-4-2001

TURBA, S. L. (Sociedad absorbente)

UNFACO, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de «Unfaco, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 29 de marzo de 2001, y con carácter de universal, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Turba, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Turba, Sociedad Limitada» y los Administradores solidarios de «Unfaco, Sociedad Anónima».—15.179.

2.ª 10-4-2001

UNIARTE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Ocaña, en la sede social, carretera nacional IV, kilómetro 64,500, el día 26 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 27, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de reducir el número de Consejos, o en su defecto, nombramiento de nuevos Consejeros, al objeto de cubrir las vacantes producidas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias adquiridas en base a la autorización de la Junta general del 15 de julio de 1999, en los términos de los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, si fuera necesario, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Autorizar la adquisición derivativa por «UniarTE, Sociedad Anónima» de acciones propias, en las condiciones que se determinen en la propia Junta, para proceder a su amortización.

Séptimo.—Ampliación del capital social de la sociedad, con cargo a reservas, aprobando el Balance que sirve de base a la misma. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades que señala el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.